



## OPINIÓN



POR PABLO  
CABAÑAS DÍAZ

# LA FAMILIA DEL PODER JUDICIAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al aprobar la resolución para autorizar al Instituto Nacional Electoral (INE) a que continúe con la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados declaró constitucionalmente viables los procedimientos para los comicios que habrán de celebrarse el próximo año.

Con esta resolución se dio un giro a la batalla jurídica contra la reforma judicial que arreció en los últimos días desde varios frentes, llegando incluso a advertir a los consejeros electorales, encargados de la elección judicial, de posibles sanciones carcelarias.

La fuerza de los poderes fácticos es decir de personas o entidades privadas que comparten de alguna manera un interés común y que utilizan el peso que tienen en determinados sectores de la sociedad para influir sobre las decisiones del Estado.

Como es el caso de las presiones que ejerció la Conferencia del Episcopado Mexicano al emitir un comunicado manifestando su "profunda preocupación" por la creciente polarización generada por la reciente reforma al poder judicial en el país.

Fue el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío, el primero en exponer que la disputa entre poderes derivada por la reforma judicial representaba un momento inédito en la historia de México.

Cossío, destacó en su argumentación que la presidenta Claudia Sheinbaum, omitió las discusiones judiciales, y dio paso a las discusiones políticas sobre las medidas judiciales.

Estas declaraciones del ministro en retiro se dieron en el contexto del incumplimiento a una suspensión para que la presidencia de la República tuviera que eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reforma al poder judicial.

Cossío busca frenar la reforma judicial y vulnerar la imagen de la presidenta de República, esa estrategia no es nueva, el ministro Luis María Aguilar Morales, en la sesión correspondiente al 23 de agosto del año 2023 del Pleno de la SCJN, presentó el expediente número 386/2023, por el que se proponía destituir al entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Aunque la iniciativa 386/2023 estaba agendada para su debate, el propio ponente pidió retirarla.

La disputa del poder judicial con López Obrador se acrecentó cuando llegó el 2 de enero de 2023, como presidenta de la SCJN, Norma Piña.

Uno de los momentos culminantes de este diferendo tuvo lugar en el "World Law

Congress", efectuado en julio de 2023, en la ciudad de Nueva York, cuando la ministra alertó sobre los riesgos por una eventual vulneración del poder ejecutivo a la soberanía del poder judicial.

La ofensiva en foros internacionales no cesa. Recién, el pasado 10 de octubre, los asistentes a una conferencia en la Universidad de Harvard, en la que participó el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se burlaron por la forma en la que enlistaba los requisitos para ser ministro, magistrado o juez en México.

"No estoy bromeando", aclaró Gutiérrez Ortiz Mena mientras continuaba enumerando las disposiciones y fomentando la mofa a la reforma judicial.

La semana que concluye tuvo lugar en la Ciudad de México, el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional 2024, con el apoyo de la SCJN Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Norma Piña, afirmó que "los derechos humanos están en riesgo cuando el poder,

de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado".

En este contexto, de ofensiva contra la reforma judicial, en un acto privado en la SCJN, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas entró al debate con el gobierno federal y llamó a "defender" la carrera judicial como vía para acceder a los "mejores cargos".

Las declaraciones del rector se dieron horas antes de que el

TEPJF pusiera a discusión la resolución para autorizar al Instituto Nacional Electoral a que continúe con la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Lomelí al firmar el convenio "Generación Estado de Derecho 2024" con la SCJN tomó partido en torno a la reforma judicial.

En estos momentos cobra vigencia el estudio: "La familia del Poder Judicial de la Federación. Genética, Nepotismo o Incomprensión de la garantía de igualdad en la elección del oficio en la función jurisdiccional" del doctor en derecho por la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, Carlos Hugo Tondopó Hernández, quien a través de un riguroso análisis llega a la conclusión de que el poder judicial lo forman al menos 500 jueces y magistrados de todo el país que tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras.

Según, Tondopó Hernández, estas "redes clientelares se extienden a más de 7 mil servidores públicos de 31 circuitos que hacen un uso discrecional de la nómina".

Sin duda, quienes forman el poder judicial tienen una gran influencia, basada en su capacidad de presión para beneficiar a los grandes intereses económicos, políticos, religiosos, académicos y criminales.

**José Ramón Cossío busca frenar la reforma judicial y vulnerar la imagen de la presidenta de República, esa estrategia no es nueva, el ministro Luis María Aguilar Morales, en la sesión correspondiente al 23 de agosto del año 2023 del Pleno de la SCJN, presentó el expediente número 386/2023, por el que se proponía destituir al entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador**